Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 15/04/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 2
Cm0033

Proveedor SAN ROMAN, LEANDRO (49901)
PADRE FEDERICO TORRES 1589-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	48,00	(220040013 - 1) Colchon [2025 600-2] Aquisición de (48) colchones • Dimensiones: Ancho x Largo x Altura - 80 cm x 1.9 m x 18 cm • Tamaño: 1 plaza • Tipo de relleno Espuma • Composición de la tela: funda de tela de sábana o similar • Lugar de entrega Ciudad de Rio Grande	119.000,00	5.712.000,00
0	2	32,00	(220040013 - 1) Colchon [2025 600-2] Aquisición de (32) colchones • Dimensiones: Ancho x Largo x Altura - 80 cm x 1.9 m x 18 cm • Tamaño: 1 plaza • Tipo de relleno Espuma • Composición de la tela: funda de tela de sábana o similar • Lugar de entrega Ciudad de Ushuaia	119.000,00	3.808.000,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL		9.520.000,00

OBSERVACIONES:	Generación Órdenes de Compras
FORMA DE PAGO	DTO PCIAL N°674/11, ART 34° PUNTO 96
LUGAR DE ENTREGA	a coordinar con el área según la ciudad que corresponda
PLAZO DE ENTREGA	inmediato
CONDICIÓN GENERAL	
DEP. DE ENTREGA	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y LEGAL
COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2025 RAF: 600 Nro : 2
NORMA LEGAL	Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 6 - Letra: - Año: 2025
EXPEDIENTE NRO	Nº 26245 Letra E Año 2025 Ámbito 1979

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 15/04/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 2
Cm0033

Proveedor SAN ROMAN, LEANDRO (49901)
PADRE FEDERICO TORRES 1589-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".
EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.
ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.

Tania Paola Candia
Subdirectora General de
Compras y Contrataciones
Dgcyc - MHCJ

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario